



**ALCALDÍA DE SALAZAR
DE LAS PALMAS**

📍 Calle 2da Carrera 6ta Esquina, Palacio
Municipal - Salazar de las Palmas,
Norte de Santander.

☎ (+57)3144787267

CS-SG-010-2025

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

HACE CONSTAR

Que, **WILSON OMAR AVENDAÑO CACERES**, identificado con cédula número 88.196.207 expedida en Cúcuta, tiene contrato suscrito con el municipio así:

NUMERO CONTRATO: 020 DEL 14 ENERO DEL 2025.

OBJETO CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y ASESORÍA EN LA GESTIÓN CONTABLE DEL MUNICIPIO DE SALAZAR, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales.

PLAZO EJECUCION CONTRATO: ONCE (11) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS.

VALOR CONTRATO: CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$57.833.333,00)

FECHA INICIO DE CONTRATO: 14 enero de 2025.

ACTIVIDADES:

1. Asesorar a la administración en lo relacionado con la toma de decisiones de carácter Contable.
2. Implementar controles para un adecuado proceso de conciliación de cuentas contables.
3. Asesorar a los funcionarios de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio, en el área contable y tributaria.
4. Apoyar la rendición, elaboración y envío de los informes contables y presupuestales que debe rendir el municipio a las Entidades del Orden Nacional y a los Entes de Control (Sistema General de Regalías, Contraloría General de la Nación y Planeación Nacional) en los tiempos estipulados.
5. Rendir dentro del plazo estipulado por las diferentes entidades, la información contable del municipio.
6. Apoyo o capacitación para el cargue y actualización en Sistema Integral de Auditoria SIA, de la información contable y la actualización de las modificaciones que se realicen a la misma.
7. Asesorar, verificar y rendir conceptos en los procesos para las modificaciones contables que se requiere y que permita la apropiación adecuada de las fuentes de financiación.
8. Preparar las liquidaciones tributarias a que haya lugar y velar por el adecuado cumplimiento de lo normado.
9. Las demás inherentes al objeto del presente contrato.



**ALCALDÍA DE SALAZAR
DE LAS PALMAS**

📍 Calle 2da Carrera 6ta Esquina, Palacio
Municipal - Salazar de las Palmas,
Norte de Santander.

☎ (+57)3144787267

10. Guardar la debida reserva y discreción de la información que se ha confiado

La presente certificación se expide en original sin tachones ni enmendaduras en el Municipio de Salazar de las Palmas a los doce (12) días del mes de febrero de 2025.

MANUEL RICARDO ROJAS TORRADO
Secretario de Gobierno

Proyectó	Manuel Ricardo Rojas Torrado	Secretario de Gobierno	
Revisó	Manuel Ricardo Rojas Torrado	Secretario de Gobierno	
Elaboró	Keila Yeraldin Ortega Carrero	Secretaria	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			